

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA BOLSA USA (CUBIERTO), FI (Fondo absorbente)

BBVA BOLSA USA CRECIMIENTO (CUBIERTO), FI (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

«BBVA Gestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de fondos de inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—48.665.

BBVA BONOS PATRIMONIO, FI (Fondo absorbente)

BBVA BONOS DURACION, FI (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que: «BBVA Gestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la

fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—48.666.

CHICLANA NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Entidad adjudicadora: «Chiclana Natural, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: El establecimiento de un área inundable con control de la laminación de aguas de escorrentía superficial en la Laguna de la Rana Verde, incorporando las soluciones a adoptar para conseguir un adecuado control de la altura de inundación en la citada laguna, para lluvias de cálculo con periodo de retorno de 25 y 500 años, y construir la primera fase de un parque urbano en la zona circundante a la misma coincidente con el sistema General 5 Laguna de la Rana (PQ-13) definido en el Plan General Municipal de Ordenación.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, número 73 de 25 de marzo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros (1.199.443 €), incluidos gastos generales (13 por 100), beneficio industrial (6 por 100) e IVA (16 por 100).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de junio de 2008.

b) Contratista: «Vimac, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Un millón, setenta y tres mil ochocientos noventa y dos euros y ochenta y ocho céntimos (1.073.892,88 €).

Chiclana de la Frontera, 9 de julio de 2008.—El Director Gerente, Manuel Silva Albarrán.—47.289.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso para la contratación de la elaboración y difusión de un programa de televisión en valenciano para la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

b) Dependencia que tramita el expediente: la misma.
c) Número de expediente: 6/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la producción, realización, grabación y entrega de un programa de televisión en valenciano sobre la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: Valencia ciudad.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 1 de diciembre de 2008.

3. Procedimiento y tramitación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.000 euros, IVA excluido.

5. Garantía provisional: 6.150 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Rank Xerox.

b) Domicilio: Convento San Francisco, 4.

c) Localidad y código postal: Valencia 46002.

d) Teléfono: 963520318.

e) Telefax: 963520285.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ver pliego.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado. Si coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Prolongación Paseo de la Alameda, 48.

3. Localidad y código postal: Valencia 46023.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Ver pliego.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Ver pliego.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Prolongación Paseo de las Alamedas, 48.

c) Localidad: Valencia.

d) Fecha: Ver pliego.

e) Hora: Ver pliego.